



**AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE
EMILIANO ZAPATA, TABASCO
2018 – 2021**



DIRECCIÓN DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES

DEPENDENCIA	: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE EMILIANO ZAPATA, TABASCO
TIPO DE CONTRATO	: ESTATAL
PROGRAMA	: K022.- INFRAESTRUCTURA PARA LA VIVIENDA
PROYECTO No.	: I0051
PARTIDA	: 62101.- OBRAS DE CONSTRUCCION PARA EDIFICIOS HABITACIONALES.
PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN	: INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS MEZ/COPM/0032/RG33/FIII/2019

CONTRATO No.	: MEZ/COPM/0047/RG33/FIII/2019
ORIGEN DE LOS RECURSOS	: RAMO GENERAL 33, FONDO III 2019
FECHA	: 26 DE AGOSTO DE 2019
OBRA	: I0051.- CONSTRUCCION DE VIVIENDA
LOCALIDAD	: 0009.- VILLA CHABLE.
MUNICIPIO	: EMILIANO ZAPATA, TABASCO.
PLAZO DE EJECUCIÓN	: 75 DÍAS
FECHA DE INICIO	: 02 DE SEPTIEMBRE DE 2019
FECHA DE TERMINACIÓN	: 15 DE NOVIEMBRE DE 2019
IMPORTE CONTRATADO	: \$ 2'002,445.74
IMPORTE AUTORIZADO	: \$ 2'039,740.61
ANTICIPO: 30%	: \$ 600,733.72
OFICIO DE AUTORIZACIÓN DE INVERSIÓN	: ACTA DE CABILDO No. 019 Y OFICIO No. DP/0388/2019
FECHAS	: 31 DE JULIO 2019 Y 01 DE AGOSTO 2019, RESPECTIVAMENTE
META:	: 10.00 VIVIENDAS.

CONTRATISTA	: CARLOS HUMBERTO MACOSAY MORENO
DOMICILIO	:
REG. FED. DE CAUSANTES	:
REG. I. M. S. S.	:
REG. INFONAVIT	:
REG. PADRÓN DE CONTRATISTAS	:
ESPECIALIDAD	: 120.- EDIFICACION

CONTRATO DE OBRA PÚBLICA A PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO QUE CELEBRAN, POR UNA PARTE, **EL MUNICIPIO DE EMILIANO ZAPATA**, REPRESENTADO POR EL C. **TEC. CARLOS ALBERTO PASCUAL PEREZ JASSO**, EN SU CARÁCTER DE PRESIDENTE MUNICIPAL, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE DENOMINARA "EL MUNICIPIO" Y POR OTRA PARTE LA EMPRESA: **CARLOS HUMBERTO MACOSAY MORENO**, EN SU

Handwritten signatures and initials on the right margin.



Ayuntamiento 2018 - 2021

**EMILIANO
ZAPATA**

Juntos creando soluciones

EL PRESENTE DOCUMENTO CONTIENE INFORMACIÓN CONFIDENCIAL,
POR LO QUE SE EMITE EN VERSION PÚBLICA.

FECHA DE CLASIFICACION: 10 DE OCTUBRE DE 2019.

ORGANO RESPONSABLE: DIRECCION DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y
SERVICIOS PERSONALES.

FUNDAMENTO LEGAL: ART. 116 DE LA LEY GENERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A
LA INFORMACION PUBLICA, QUINCAGESIMO Y QUINCAGESIMO PRIMERO DE LOS
LINEAMIENTOS GENERALES EN MATERIA DE CLASIFICACION Y DESCLASIFICACION DE LA
INFORMACION, ASI COMO PARA LA ELABORACION DE VERSIONES PUBLICAS.

MOTIVACION: EL REGISTRO FEDERAL DE CAUSANTES, IMSS E INFONAVIT SON DATOS
PERSONALES QUE CONSTITUYEN INFORMACION CONFIDENCIAL, MISMA QUE REQUIERE
DEL CONSENTIMIENTO DEL TITULAR PARA SU DIFUSION.

RUBRICA DEL TITULAR DEL ORGANO RESPONSABLE: ING. JOSE ANTONIO CABRERA
GORRA, DIR. DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES

FECHA DE DESCLASIFICACION: NO APLICA, POR TRATARSE DE INFORMACION
CONFIDENCIAL, PUES LA MISMA SE PROTEGE DE MANERA PERMANENTE.